



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

INFORME: Informe de Relevamiento de Información Específica N°06/2023

CORRESPONDIENTE: **Relevamiento de Información Específica sobre las Adiciones del Equipo Médico Y Laboratorio Adquirido En La Gestión 2020**

PERIODO: Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

OBJETIVO: El objetivo del presente Relevamiento de Información **Específica**, es el de recopilar y evaluar la Información y **determinar** el grado de auditabilidad de las adiciones de la Cuenta Equipo Médico y Laboratorio adquirido en la gestión 2020 de Administración Central, Hospital Regional San Juan de Dios y Servicio Departamental de Salud de Tarija.

OBJETO: El objeto del presente relevamiento, está relacionado con la siguiente documentación:

- Estado de Ejecución Presupuestaria Gestión 2020
- Libros mayores, Libros Diarios
- Registros de Ejecución de Gastos de Equipos Médicos y de Laboratorio adquiridos en la gestión 2020.
- Resumen de Activos Fijos por partidas al 31/12/2020.
- Efectos en Custodia de los Equipos Médicos y de Laboratorio adquiridos en la gestión 2020.
- Reportes y notas de remisión de información emitida por Asesoría Legal.
- Notas y documentación relacionada al trabajo.

ALCANCE DEL EXAMEN: El examen abarco la revisión de la documentación generada desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

CONCLUSIÓN

Como resultado del Relevamiento de Información Específico y documentación e información analizada, en el marco de lo establecido en la Norma General de Auditoria Gubernamental, que regula su elaboración y de acuerdo a los aspectos comentados en los puntos precedentes *sobre LAS ADICIONES DE LA CUENTA EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO ADQUIRIDO EN LA GESTIÓN 2020*, se concluye que el objeto de evaluación es **NO AUDITABLE**, toda vez que se ha verificado en la ejecución del relevamiento de información específico, que la D.A:1 Administracion



Central, D.A.:22 Servicio Departamental de Salud D.A.: 35 – Hospital Regional San Juan de Dios, genera documentación de respaldo suficiente y competente, que respalda las operaciones ejecutadas por la entidad para los procesos de contratación de Equipo Médico y de Laboratorio en cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable para el periodo evaluado sin embargo se advirtió lo siguiente:

Referente a las los procesos de Contratación la Contraloría General del Estado realizo una supervisión y emitió el informe ET/GP20/J20 –G1 en el que señala que advirtió contravenciones a la normativa vigente, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad administrativa, señalando que serán reportadas por separadas en la Nota Administrativa **ET/GP20/J20 W6**.

Por otro lado, se han detectado una serie de observaciones en los respaldos de las adquisiciones y en la verificación física de activos correspondiente a las adiciones de la partida 4.3.4 Equipo Médico y Laboratorio, las mismas corresponde que sean reportadas en un informe de control interno que será emitido por esta Unidad de Auditoria Interna.